

# Problemática de la N-332 a su paso por el casco urbano de Oliva y estado de tramitación de la solución propuesta

*Documento dirigido al Ministro de Fomento, Sr. José Luis Ábalos Meco*

El Ayuntamiento de Oliva siempre ha puesto de manifiesto el grave problema que afecta a nuestros ciudadanos y los del sur de la comarca de La Safor. La N-332 parte la ciudad en dos, por ella cruzan cada día miles de vehículos que colapsan el tráfico en todas direcciones, provocan niveles de contaminación que sobrepasa los límites tolerables, y permitidos legalmente (CO<sub>2</sub>, ruido, etc.), transportan mercancías peligrosas e incluso provocan accidentes causados. Todo esto implica una degradación de la salud y la calidad de vida de las personas, así como de su integridad física, que los ciudadanos de Oliva y los de los municipios del sur de la comarca de la Safor venimos sufriendo desde hace muchos años.

En los últimos años, las diferentes corporaciones municipales no hemos dejado de reclamar soluciones para acabar o al menos paliar el problema del paso de la carretera: inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una partida suficiente para construir la Variante Sur de la Safor, liberación de la AP-7, tramitación de la circunvalación por vía de urgencia - técnicamente, tramitación simplificada-, instalación de más pasos regulados por semáforos, desvío del tráfico pesado por la AP-7, gratuidad de la Autopista a su paso por la Safor, etc.

Pero ninguna de ellas ha sido atendida hasta el momento. Sin embargo los hechos demuestran que es posible y factible tomar medidas que aligeren la carga que sufrimos los ciudadanos de Oliva y del resto de municipios de la Safor afectados: Bellreguard, Palmera y Alqueria de la Comtessa. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado prevén todos los años una partida de transferencias corrientes a empresas concesionarias de autopistas, destinadas a financiar convenios para la utilización de las autopistas como circunvalaciones a determinados municipios del territorio español . Esta partida suele encontrarse en la "Sección 17: Ministerio de Fomento. Programa 441M: Subvenciones y Apoyo al transporte terrestre "

Volviendo al caso concreto de la Variante Sur de La Safor, en marzo de 2008 tuvo lugar la publicación del Estudio Informativo, como paso previo para la aprobación del Proyecto de Trazado, que se anunció para finales de 2009. Entonces, comenzó un nuevo período de habituales retrasos en los plazos anunciados. Hasta el nombramiento de D. José Blanco como Ministro de Fomento, que al llegar al cargo, manifestó que el Ministerio se replantearía los proyectos de autovías paralelas a las autopistas por ser demasiado caras, sin que tuviéramos ninguna comunicación al respecto en cuanto a la Variante de la Safor.

Pese a estas manifestaciones del Ministro, el 19 de mayo de 2011, a 5 días de las elecciones municipales y autonómicas, en el tramo final de la campaña electoral, el BOE número 119 publicó el anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre la aprobación provisional del proyecto de trazado: "Autovía A-38, variante de la Safor. Tramo: Oliva Sur-Inicio de la variante de Gandía", con un recorrido de 14,6 kilómetros, con 2 carriles de circulación por sentido y un coste previsto de 158,6 millones de euros.

Como venía siendo habitual, no tuvimos noticia alguna hasta que, en julio de 2013, una delegación formada por los alcaldes de Oliva -entonces yo mismo-, Bellreguard, Alquería de la Comtessa y Palmera, y los portavoces de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Oliva, nos reunimos en Madrid con el Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño, y el Director General de Carreteras, Jorge Urrecho. En esa ocasión, los representantes del Gobierno manifestaron que decartaban la construcción de la Variante Sur de la Safor, dado el escenario tan próximo de finalización de la concesión de la AP-7. En cambio, el Ministerio de Fomento sí estaría dispuesto a utilizar la autopista AP-7 como alternativa, bien convirtiendo en gratuito el tramo entre los peajes de Xeresa y Ondara, bien con una sustancial reducción de la tarifa, especialmente en el caso los camiones de más de 12 toneladas, hasta finales de 2019.

La segunda reunión tuvo lugar el 22 de marzo de 2014. En ella, los representantes del Gobierno del Estado manifestaron que optaban preferentemente por una solución similar a la que se adoptó en Sagunto. Es decir, mientras llegaba el final la concesión de la AP-7, adoptarían una serie de medidas, que pasaban por descongestionar el tráfico pesado de la travesía N-332. En ese momento, se nos dijo que la previsión era que antes de que terminara 2014 ya se podrían desviar los camiones por la autopista, siempre que la administración autonómica aportara un porcentaje del gasto que suponía dicho desvío. Obviamente, esta aportación no se produjo tampoco. Además, se nos manifestó que en un plazo de dos años se construiría un enlace al sur del núcleo urbano de Oliva entre la N-332 y la AP-7, que permitiría desviar todo el tráfico, y que podría dar solución a problemas de acceso tanto a las playas como los polígonos industriales del sur de Oliva.

El 17 de enero de 2015, en el «BOE» núm. 15, el Ministerio de Fomento sometió a información pública el proyecto de trazado "Conexión Sur de Oliva. Fase 1 de la Variante de la Safor". El proyecto de trazado de la llamada Conexión Sur de Oliva estuvo aprobado provisionalmente con fecha 19 de diciembre de 2014 con un presupuesto base de licitación de 28,90 millones de euros. Según el mismo anuncio, el objeto del proyecto era ejecutar, utilizando la AP-7, una variante de la actual travesía de la N-332 de Oliva. Se prevé realizar un enlace con la AP-7 y un enlace con glorieta inferior a la conexión con la actual carretera N-332.

El 27 de octubre de 2015, se celebró la tercera reunión entre los representantes del Ayuntamiento de Oliva y los representantes del Ministerio de Fomento, donde se nos aseguró que la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MAGRAMA había solicitado lícitado ante el órgano ambiental el inicio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental simplificado (equivalente a la vía de urgencia), para el proyecto "*Variante de la Safor Fase 1 Tramo Conexión Sur de Oliva*".

Y así había sido el 13 de octubre de 2015. La vía simplificada podía reducir los plazos a la mitad, siempre que las diferentes administraciones consultadas, principalmente consellerias de la Generalitat Valenciana (GVA), emitieran sus informes dentro del plazo establecido de 30 días hábiles. Lo cual no ocurrió, aunque estuve dedicado en cuerpo y alma a conseguir dichos informes.

Finalmente, a finales de mayo de 2016, tras insistir y persistir mucho, las diferentes direcciones generales de la GVA emitieron sus informes en respuesta a las consultas ambientales del MAGRAMA. Entonces nos encontramos con dos nuevos obstáculos: un gobierno del Estado en funciones y la dimisión del Secretario de Estado de Medio Ambiente por el caso ACUAMED y, en consecuencia, las declaraciones de impacto ambiental paralizadas.

Al final, después de muchísimas gestiones desde la alcaldía, el BOE de 25 de abril de 2017 publicó la resolución favorable del Informe de Impacto Ambiental. A partir de ese momento, el Ministerio de Fomento dispone de 4 años, como máximo, para iniciar las obras (Art. 47.4, Cap. II, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre). De lo contrario, todos los trámites ambientales se tendrán que iniciar de nuevo.

El 31 de mayo de 2017, el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana de entonces, Juan Carlos Moragues, se reunió con conmigo en el despacho de alcaldía para comunicarme personalmente la inminente aprobación definitiva del Proyecto de Trazado de la Conexión Sur de Oliva de la Variante de la Safor por parte del Ministerio de Fomento. Esa aprobación se hizo efectiva con la publicación en el BOE-B-2017- 36177, de 10 de junio.

A partir de ese momento, quedan los trámites administrativos siguientes:

- 1.- Por un lado, la redacción y aprobación del Proyecto Constructivo, que ya ha elaborado la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, y que ya se remitió en su día a la Dirección General de Carreteras para su aprobación, donde cuenta con todos los informes preceptivos favorables. Dicha aprobación, que no ha de someterse a información pública, no se llevará a cabo hasta el inicio del expediente de licitación de las obras para que no empiecen a generarse derechos de indemnización de las expropiaciones, hasta que no sea estrictamente necesario.

2.- En segundo lugar, se deben iniciar las expropiaciones. Para tal fin, una de dos, o se establece una partida en los Presupuestos Generales del Estado. O se acude al procedimiento habitual de la vía de urgencia del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa (LEF), mediante el cual se altera el normal desarrollo del procedimiento expropiatorio, por lo que primero se ocupan los terrenos objeto de expropiación, y después se inician las obras y simultáneamente se abra la pieza separada de valoración o precio justo. Normalmente el Estado utiliza la segunda.

3.- Por último, se deberá presupuestar la inversión en los PGE de manera plurianual, en función de las fases de ejecución del proyecto, lo que determinará el Proyecto Constructivo. En el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado publicado por el gobierno anterior aparecía una partida de 2 millones de euros para 2018 y 8 millones de euros en la previsión para 2019. Aunque no estamos seguros que se hayan incorporado a los presupuestos aprobados definitivamente.

Por lo tanto, prácticamente se ha llegado al final de la tramitación administrativa, y queda el paso más importante para hacer realidad el inicio de las obras, que no es otro que la voluntad política para impulsarlo. Indiscutiblemente el proyecto está suficientemente maduro, y es una cuestión de justicia histórica, territorial y social. Al igual que la implantación de medidas paliativas temporales y transitorias, similares a las adoptadas recientemente por el Ministerio de Fomento para bonificar el desvío del tráfico pesado en Cataluña y el norte de la provincia de Castellón.

Espero que este documento le haya sido útil para hacerse una composición sobre el estado de la cuestión y la información le sea de provecho. En cualquier caso, quedo a su disposición para poder darle cuántas explicaciones necesite personalmente.

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo de antemano su interés, y quedo a la espera de sus noticias.

Oliva, 19 de septiembre de 2018

Atentamente,

David González Martínez  
Alcalde de Oliva